

ACTA NÚMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (1295)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 02 febrero del 2018.
Inicio de la Sesión a las 9:00 horas

Miembros Presentes: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, quien preside, Sra. Margarita L. Valero Cuevas, Sr. Roy Palavicini Rojas, Sr. Ricardo José Méndez Alfaro y Sr. José Manuel Arroyo Gutiérrez.

Miembros ausentes con justificación: Sr. Bernal Rodríguez Herrera y Sr. Johnny Cartín Quesada.

También presentes: Sra. Flor Vargas, secretaria de la Junta quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Cuórum.

Se da inicio a la sesión con el cuórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la agenda 1295.

Los directivos proceden a la revisión de la agenda 1295 y se acuerda:

“APROBAR LA AGENDA No.1295 CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: EN EL PUNTO 6.1- INCLUIR EL OFICIO GIRHA 07-2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS VINDAS PARA REVOCAR EL ACUERDO (A-07-1266). (A-01-1295) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del acta No. 1294

“APROBAR EL ACTA No. 1294 SIN MODIFICACIONES. (A-02-1295) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: Solicitud de oferente único.

-Oficio UI-2018 –O-0003 con fecha 24 de enero del 2018 del Sr. Esteban Quirós V., Jefe Unidad de Informática para la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional sobre solicitud de oferente único para la contratación de 300 horas de soporte TECAPRO para el Sistema BOS TH.

-Oficio sin número con fecha 15 de enero del Sr. Luis Ángel Gómez Monge, Gerente Comercial TECAPRO.

-Certificación de Presupuesto 45-2018 por un monto de ₡ 10.800.000,00.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO UI-2018 –O-0003 CON FECHA 24 DE ENERO DEL 2018 DEL SR. ESTEBAN QUIRÓS V., JEFE UNIDAD DE INFORMÁTICA PARA LA SRA. GRACE CASTRO, PROVEEDORA INSTITUCIONAL SOBRE SOLICITUD DE OFERENTE ÚNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 300 HORAS DE SOPORTE TECAPRO PARA EL SISTEMA BOS TH.

-OFICIO SIN NÚMERO CON FECHA 15 DE ENERO DEL SR. LUIS ANGEL GÓMEZ MONGE, GERENTE COMERCIAL TECAPRO.

-CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 45-2018 POR UN MONTO DE ₡ 10.800.000,00.

ACUERDA:

APROBAR Y AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL REALIZAR EL TRÁMITE COMO OFERENTE ÚNICO Y SU RESPECTIVA ADJUDICACIÓN DE LO SIGUIENTE:

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto Destinado
1	300	Horas de soporte TECAPRO, para el sistema BOS HT	₡ 10,800,000.00

(A-03-1295) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: Informes.

5.1- Informe del Plan Operativo Institucional (POI).

Se solicita el ingreso del Sr. Jerry González Monge, Asistente de la Dirección General para realizar una breve explicación a los directivos presentes sobre el Informe del Plan Operativo Institucional (POI) al ser las nueve horas con cuarenta minutos.

El Sr. González hace una amplia explicación por los resultado cada uno de los Departamentos para realizar el informe de Evaluación Anual de la Gestión Presupuestaria del Plan Operativo Institucional (POI) 2017, del Museo Nacional de Costa Rica.

Los directivos comentan sobre la actividad del Festival de las Esferas y tanto la Sra. Margarita L. Valero Cuevas como el Sr. José Manuel Arroyo Gutiérrez, coinciden en que dicho festival se asemeja más a un turno que a un festival tan relevante como lo es éste, donde se debería contemplar hacer actividades alusivas a lo que realmente se está celebrando.

También indican que les gustaría conocer la agenda de actividades para este festival que se estará llevando a cabo el próximo 16,17 y 18 de marzo del presente año.

Comenta el Sr. González Monge, que a partir de unos años la Municipalidad de Osa, colabora con dicho festival y se coordinan reuniones por parte de personal del Museo Nacional de Costa Rica y la misma municipalidad, de este forma lo que se trata es de involucrar a la comunidad.

La Sra. Ana Cecilia Arias, indica que generalmente el personal del Departamento de Proyección Museológica realiza una evaluación al final del festival. También indica la necesidad de una autoevaluación de las actividades con el objetivo de mejorar lo que se realiza

Además, indica que se debe pensar en la necesidad de que la participación Institucional se aparte de las actividades estrictamente festivas que propicia la municipalidad de Osa y así recobrar la verdadera celebración del Festival de Esferas, ya que es un festival que se conoce a nivel internacional.

Los directivos le agradecen al Sr. González Monge, por toda la labor realizada sistematizando la información institucional concerniente a la edición, revisión y envío del Informe de Evaluación Anual de la Gestión Presupuestaria del Plan Operativo Institucional (POI) del Museo Nacional de Costa Rica.

Luego de lo expuesto por el Sr. Jerry González, Asistente de la Dirección General, quien se retira al ser las diez horas con cuarenta minutos, se toman los siguientes acuerdos:

“SE AVALA Y SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, ELABORADO POR EL SR. JERRY GONZÁLEZ MONGE, ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y REVISADO POR LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL”. (A-04-1295) ACUERDO FIRME

“AGRADECER AL SEÑOR JERRY GONZÁLEZ MONGE, ASISTENTE DE DIRECCIÓN GENERAL, POR TODA LA LABOR REALIZADA SISTEMATIZANDO LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA EDICIÓN, REVISIÓN Y ENVÍO DEL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (A-05-1295) ACUERDO FIRME

5.2- Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2017.

Se solicita el ingreso del Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF y de la Sra. Karol Arroyo, Encargada de Presupuesto, al ser las diez horas con cuarenta y cinco minutos para exponer los temas de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, 2017, la Ejecución Presupuestaria al IV trimestre 2017 y el Informe de Evaluación presupuestaria del año 2017.

Indica la Sra. Karol Arroyo, que la ejecución llegó a un 77%, por diversas razones que se detallan a continuación en cada uno de los siguientes cuadros.

Seguidamente se presenta el análisis de los ingresos y Egresos reales el cual nos ayuda a determinar el superávit del periodo.

CUADRO NO 03
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
DETERMINACION DEL SUPERAVIT
EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE 2017

(En millones de colones

Partida	Montos incorporados en el presupuesto 2017	Total de Ejecución	Total Saldo del Superavit Incorporado
Superávit Libre del periodo			662,564,930.04
Ingresos Recibido		4,049,923,183.98	
Egresos		3,079,958,953.94	
Composicion del Superavit de periodos anteriores			
Superávit Libre	582,548,461.74		
Superávit Específico	408,000,000.00	100,600,700.00	307,399,300.00
Plaza Historia Natural (Gasto de operación 11 plazas INBIO Según Ley N° 7429 del 14-09-1994 y el Decreto No. 11496 del 14-05-1980	56,000,000.00	56,000,000.00	-
Elaboración de planos para el edificio de acopio colecciones patrimoniales de biodiversidad	90,000,000.00	44,600,700.00	45,399,300.00
Limón Ciudad Puerto (Museo de Limón según oficio DM-1204-2014 (1-9-2014)	262,000,000.00		262,000,000.00
			-
Totales	990,548,461.74		969,964,230.04

Como se muestra en el cuadro anterior el superávit del periodo asciende a ¢969,96 millones de los cuales ¢662.56 millones corresponden a superávit libre y ¢307,39 millones a superávit específico.

Aunado al análisis realizado anteriormente es importante indicar que existe un superávit acumulado de ¢1.547,36 millones los cuales están integrados por el superávit del periodo 2017 y recursos de superávit de años anteriores que no se han incorporado al presupuesto, a continuación, se muestra el siguiente cuadro con su composición.

CUADRO NO 04
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
SUPERAVIT ACUMULADO
EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE 2017

(En millones de colones)

Partida	Monto superávit específicos a Enero 2017	Montos incorporados en el presupuesto 2017	Total de Ejecución	Total Saldo del Superavit Incorporado	Saldo de Superávit Acumulado
Superávit Libre del período				662,564,930.04	662,564,930.04
Ingresos Recibido			4,049,923,183.98		
Egresos			3,079,958,953.94		
Composicion del Superavit de periodos anteriores					
Superávit Libre		582,548,461.74			
Superávit Especifico	985,398,971.68	408,000,000.00	100,600,700.00	307,399,300.00	884,798,271.68
Plaza Historia Natural (Gasto de operación 11 plazas INBIO Según Ley N° 7429 del 14-09-1994 y el Decreto No. 11496 del 14-05-1980	56,000,000.00	56,000,000.00	56,000,000.00	-	-
Elaboración de planos para el edificio de acopio colecciones patrimoniales de biodiversidad	258,445,200.00	90,000,000.00	44,600,700.00	45,399,300.00	213,844,500.00
Limón Ciudad Puerto (Museo de Limón según oficio DM-1204-2014 (1-9-2014)	575,568,000.00	262,000,000.00		262,000,000.00	575,568,000.00
Museo de Limón	46,381,798.01			-	46,381,798.01
UNESCO	39,370,602.81			-	39,370,602.81
Museo de Liberia	9,215,114.00			-	9,215,114.00
Donación Proyecto IABIN	418,256.86			-	418,256.86
				-	-
Totales		990,548,461.74		969,964,230.04	1,547,363,201.72

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de los ingresos no tributarios:

**CUADRO NO 05
INGRESOS NO TRIBUTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017**

(En colones)

Partida	Total de Ingresos Presupuestados	Total de Ingresos Recibidos	Porcentaje
Ingresos no Tributarios			
Venta de Bienes y Servicios	2.00	1.31	65.48%
Servicios Culturales y Recreativos	90.81	144.30	158.89%
Venta de Otros Servicios	0.55	0.47	86.15%
Diferencial Cambiario	0.00	14.35	0.00%
Ingresos no Especificados	0.00	0.00	0.00%
Totales	93.36	160.43	171.83%

Fuente: Ejecución Presupuestaria Ingresos al 31 de diciembre 2017

Como se observa en el cuadro anterior los ingresos recibidos superaron el ingreso presupuestado del periodo.

En el cuadro siguiente se comparan los ingresos proyectados por un monto de ¢4.189,44 y los ingresos reales recibidos al periodo 2017, que corresponde la suma de ¢1.383.43 millones.

CUADRO NO 06
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS PRESUPUESTADOS VERSUS
INGRESOS REALES AL 31 DE DICIEMBRE 2017
(En colones)

Partida	Total de Ingresos Presupuestados	Total de Ingresos Presupuestados Modificados	Total Presupuesto Modificado	Total de Ingresos Recibidos	PORCENTAJE
Transferencias de Gobierno	3,657,077,000.00	-777,255,681.74	2,879,821,318.26	2,878,952,335.50	99.97%
Ingresos no Tributarios	93,363,000.00	0.00	93,363,000.00	160,425,360.88	171.83%
Ingresos Tributarios	31,000,000.00	0.00	31,000,000.00	19,997,025.86	64.51%
Superávit Libre	0	582,548,461.74	582,548,461.74	582,548,461.74	100.00%
Superávit Específico	408,000,000.00	0.00	408,000,000.00	408,000,000.00	100.00%
Totales	4,189,440,000.00	-194,707,220.00	3,994,732,780.00	4,049,923,183.98	101.38%

Ejecución Presupuestaria de Egresos: al 31 de diciembre 2017



**CUADRO NO 07
CUADRO COMPARATIVO DE EGRESOS PRESUPUESTADOS
VERSUS EGRESOS REALES
AL 31 DE DICIEMBRE 2017
(En colones)**

Partida	Monto Presupuestado	Modificaciones al Presupuesto	Presupuesto Modificado	Monto Ejecutado	Porcentaje
Remuneraciones	2,305,676,374.99	-2,294,573.00	2,303,381,801.99	2,082,438,076.22	90.41%
Servicios	1,287,078,580.11	-133,762,115.00	1,153,316,465.11	674,932,877.09	58.52%
Materiales y Suministros	114,781,595.87	18,601,780.00	133,383,375.87	74,991,643.61	56.22%
Bienes Duraderos	441,903,449.03	-44,050,000.00	397,853,449.03	243,986,299.83	61.33%
Transferencias Corrientes	40,000,000.00	-33,202,312.00	6,797,688.00	3,610,057.19	53.11%
Totales	4,189,440,000.00	-194,707,220.00	3,994,732,780.00	3,079,958,953.94	77.10%

Ejecución Presupuestaria de Egresos: al 31 de diciembre 2017

A continuación, se presenta el Cuadro No. 08 con el fin de evaluar cuánto se ha ejecutado de cada una de las subpartidas con respecto al presupuesto asignado.

CUADRO NO. 08
CUADRO COMPARATIVO DE
EGRESOS PRESUPUESTADO VERSUS EGRESOS REALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(En millones de Colones)

Partida	Presupuesto Modificado	Monto Ejecutado	Porcentaje
Remuneraciones	2,303.38	2,082.44	90.41%
Transferencias Corrientes	6.80	3.61	53.11%
Total Gastos no Operativos	2,310.18	2,086.05	90.30%
Servicios	1,153.32	674.93	58.52%
Materiales y Suministros	133.38	74.99	56.22%
Bienes Duraderos	397.85	243.99	61.33%
Total Gastos Operativos	1,684.55	993.91	59.00%
Totales	3,994.73	3,079.96	77.10%

Fuente: Ejecución Presupuestaria de Egresos: al 31 de diciembre 2017

CUADRO NO 09
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EGRESOS POR ÁREA PROGRAMÁTICA
EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE 2017
(En millones de colones)

Programa		Actividades Centrales		Proyección Institucional		Gestión del Patrimonio	
Partida	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	Porcentaje	Monto Ejecutado	Porcentaje	Monto Ejecutado	Porcentaje
Remuneraciones	2,303.38	905.82	39.33%	341.80	14.84%	834.82	36.24%
Servicios	1,153.32	550.83	47.76%	107.76	9.34%	16.34	1.42%
Materiales y Suministros	133.38	68.61	51.44%	5.79	4.34%	0.60	0.45%
Bienes Duraderos	397.85	222.55	55.94%	4.23	1.06%	17.21	4.32%
Transferencias Corrientes	6.80	3.61	53.11%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Totales	3,994.73	1,751.42	43.84%	459.58	11.50%	868.96	21.75%

Fuente: Cuadros de Áreas Programáticas al 31 de diciembre del 2017

CUADRO NO 10
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EGRESOS POR ÁREA PROGRAMÁTICA DE ACUERDO AL PRESUPUESTO
ASIGNADO
EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE 2017
(En millones de colones)

Programa	Actividades Centrales			Proyección Institucional			Gestión del Patrimonio Cultural y Natural		
	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	%	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	%	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	%
Remuneraciones	1,048.02	905.82	86.43%	362.56	341.80	94.27%	892.80	834.82	93.51%
Servicios	967.72	550.83	56.92%	146.87	107.76	73.37%	38.73	16.34	42.20%
Materiales y Suministros	123.01	68.61	55.78%	6.08	5.79	95.10%	4.29	0.60	13.88%
Bienes Duraderos	341.33	222.55	65.20%	5.00	4.23	84.60%	51.53	17.21	33.39%
Transferencias Corrientes	6.80	3.61	53.11%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
Totales	2,486.88	1,751.42	70.43%	520.52	459.58	88.29%	987.34	868.96	88.01%

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DE LA SRA. KAROL ARROYO, ENCARGADA DE PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR EL INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017”.

(A-06-1295) ACUERDO FIRME

5.3- Informe de Ejecución Presupuestaria al IV Trimestres 2017.

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DE LA SRA. KAROL ARROYO, ENCARGADA DE PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR EL INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL IV TRIMESTRE DEL 2017.”(A-07-1295) ACUERDO FIRME

5.4- Informe Evaluación Presupuestaria 2017.

ACOGER LAS RECOMENDACIONES DE LA SRA. KAROL ARROYO, ENCARGADA DE PRESUPUESTO Y APROBAR EL INFORME DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2017. (A-08-1295) ACUERDO FIRME

Luego que se retira la Sra. Karol Arroyo, Encargada de Presupuesto al ser las once horas con veinte minutos, se le solicita al Sr. Marvin Salas, Jefe DAF que se quede un momento.

En presencia de don Marvin Salas Hernández, Jefe Departamento de Administración y Finanzas, el Sr. Ricardo José Méndez Alfaro comenta a los directivos que cumplió con el

cometido que le habían encargado de hablar con el Sr. Salas H., respecto a lo que la Dirección General le había encomendado sobre el funcionario Ronald Quesada Chaves.

El directivo Méndez Alfaro le indica a la Junta Administrativa que la conversación fue reiterándole los términos que le había indicado al Sr. Salas la Dirección General.

El Sr. Salas Hernández le comunica a la Junta Administrativa que todo se está llevando a cabo tal y como lo conversó primero con la Dirección General y después con el Sr. Méndez Alfaro, manifestando luego que el sitio donde se iba a ubicar el Sr. Quesada Chaves era la salita pequeña al final del pasillo, el Sr. Méndez Alfaro le interrumpe indicándole que eso no fue lo que se conversó, que el Arq. Quesada Chaves se iba a ubicar dentro del Área de Administración y Finanzas contiguo a su oficina.

De inmediato la presidenta de la Junta Administrativa, Sra. Ana Cecilia Arias, interviene en la conversación con el Sr. Salas Hernández, diciéndole que efectivamente, cuando la Sra. Directora General puso al tanto a la Junta Administrativa del asunto que se está tratando, se le indicó a este órgano que el Arq. Quesada Chaves iba a estar ubicado en el Área Administrativa y que este Órgano Colegiado quiere que se cumpla así, el Sr. Salas manifiesta que acatará las instrucciones de Junta Administrativa al pie de la letra.

El Sr. Méndez interviene nuevamente y propone a la Junta Administrativa que tome un acuerdo en el sentido de que las cosas se realicen como se pensaron originalmente y se le comunicaron al Sr. Salas Hernández.

Además el acuerdo contendrá una excitativa al Sr. Salas Hernández, para que en el futuro se quisiera cambiar algo de lo acordado sobre este caso se lo comunique primero a la Sra. Directora General para que ésta lo analice junto con este Órgano Colegiado.

Luego del retiro del Sr. Salas Hernández al ser las once horas con treinta cinco minutos y de lo expuesto por el Sr. Méndez Alfaro se acuerda:

1-“REITERAR AL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS QUE LA UBICACIÓN DEL ARQ. RONALD QUESADA CHAVES DEBE SER DENTRO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CONTIGUO A SU OFICINA.

2.- QUE EN EL FUTURO CUANDO EL SR. SALAS HERNÁNDEZ QUIERA VARIAR ALGO SOBRE ESTE TEMA, DEBE REUNIRSE PRIMERO CON LA DIRECCIÓN GENERAL Y POSTERIORMENTE ELLA LO COMUNICARÁ A LA JUNTA ADMINISTRATIVA.” (A-09-1295) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI: Solicitud de permiso sin goce de salario.

-Oficio SG-032-2018 con fecha 31 de enero del 2018 del Sr. Emmanuel Zúñiga Quesada, funcionario del Área de Servicios Generales para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre solicitud de permiso sin goce de salario de acuerdo al artículo 73 inciso b7.

-Oficio GRH-06-18-0166(0247) con fecha 30 de enero del 2018 de la Sra. Daudy Duarte López, Coordinadora, Reclutamiento y Selección, Dirección de Gestión del Recurso Humano, Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)

“CON BASE AL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO SG-032-2018 CON FECHA 31 DE ENERO DEL 2018 DEL SR. EMMANUEL ZÚÑIGA QUESADA, FUNCIONARIO DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 73 INCISO B7 DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EN LOS ARTÍCULOS 20, 32 Y 33 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL.

-OFICIO GRH-06-18-0166(0247) CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2018 DE LA SRA. DAUDY DUARTE LÓPEZ, COORDINADORA, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO, CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)

ACUERDA:

“AUTORIZAR LA LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO AL SR. EMMANUEL ZÚÑIGA QUESADA, CÉDULA 1-1303 0789, A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 73 INCISO B7 Y EN LOS ARTÍCULOS 20, 32 Y 33 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL.” (A-10-1295) ACUERDO FIRME

6.1-Oficio GIRHA 071-2018 con fecha 31 de enero del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre dejar sin efecto el acuerdo A-07-1266 tomado en la sesión ordinaria No. 1266 celebrada el 02 de diciembre del 2016.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO GIRHA 071-2018 CON FECHA 31 DE ENERO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO A-07-1266 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 1266 CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2016.

ACUERDA:

SOMETER A REVISIÓN EL ACUERDO A-07-1266 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 1266 CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2016. (A-10a-1295)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: Estudios parciales de la Estructura Organizacional del Museo Nacional de Costa Rica.

“AUTORIZAR A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, PARA VISUALIZAR DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL Y LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (A-11-1295)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Oficio DG-076-2018 con fecha 29 de enero del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para los Sres. Miembros de Junta Administrativa solicitando autorizar la Reasignación y cambio de especialidad del Puesto No. 38340504998, clase Oficinista de Servicio Civil 1, sin especialidad, puesto perteneciente al Departamento de Administración y Finanzas, Área del Almacén de Materiales de la Proveduría Interna, el cual quedó vacante a partir del 01 de julio del 2017, mismo que se encontraba “congelado” desde esa fecha por directrices de Gobierno. Se solicita reasignar dicho puesto hacia la clase de puesto Profesional de Servicio Civil 3, especialidad Planificación, para que ocupe el cargo de Coordinador(a) de la Oficina de Planificación, perteneciente a la Dirección General.

-Certificación de Presupuesto con fecha 29 de enero del 2018 por un monto de ¢ 14.324.505,05.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO DG-076-2018 CON FECHA 29 DE ENERO DEL 2018 DE LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA SOLICITANDO AUTORIZAR LA REASIGNACIÓN Y CAMBIO DE ESPECIALIDAD DEL PUESTO NO. 38340504998, CLASE OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1, SIN ESPECIALIDAD, PUESTO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ÁREA DEL ALMACÉN DE MATERIALES DE LA PROVEEDURÍA INTERNA, EL CUAL QUEDÓ VACANTE A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL 2017, MISMO QUE SE ENCONTRABA “CONGELADO” DESDE ESA FECHA POR DIRECTRICES DE GOBIERNO. SE SOLICITA REASIGNAR DICHO PUESTO HACIA LA CLASE DE PUESTO PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3, ESPECIALIDAD PLANIFICACIÓN, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE COORDINADOR(A) DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL.

-CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO CON FECHA 29 DE ENERO DEL 2018 POR UN MONTO DE ¢ 14.324.505,05.

ACUERDA:

AUTORIZAR LA REASIGNACIÓN CON EL RESPECTIVO CAMBIO DE ESPECIALIDAD Y AVALAR LAS NUEVAS FUNCIONES ASIGNADAS AL PUESTO NO. 38340504998, CLASE OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1, SIN ESPECIALIDAD, PUESTO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ÁREA DEL ALMACÉN DE MATERIALES DE LA PROVEEDURÍA INTERNA, EL CUAL QUEDÓ VACANTE A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL 2017, MISMO QUE SE ENCONTRABA “CONGELADO” DESDE ESA FECHA POR DIRECTRICES DE GOBIERNO. SE SOLICITA REASIGNAR DICHO PUESTO HACIA LA CLASE DE PUESTO PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3, ESPECIALIDAD PLANIFICACIÓN, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE COORDINADOR(A) DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL.” (A-12-1295) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX: Presentación del Sr. Esteban Quirós V., Jefe de Informática.
Pendiente próxima sesión.

ARTÍCULO X: Adendum a Contrato dedicación exclusiva.

- GIRHA -063-2018 con fecha 30 de enero del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre solicitud de addendum al contrato de dedicación exclusiva del funcionario Ronald Quesada Ch.
- DAF- 018-2018 con fecha 26 de enero del 2018 del Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF para la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA sobre el traslado del Arq. Quesada Chávez a partir del 01 de febrero del 2018 al Departamento de Administración y Finanzas por la razón antes indica da el visto bueno para la solicitud de adendum al contrato de dedicación exclusiva del Sr. Quesada Chaves.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- MEMORANDO GIRHA 063-2018 CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE SOLICITUD DE ADDENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL FUNCIONARIO RONALD QUESADA CH.
- DAF- 018-2018 CON FECHA 26 DE ENERO DEL 2018 DEL SR. MARVIN SALAS H., JEFE DAF PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA SOBRE EL TRASLADO DEL ARQ. QUESADA CHÁVEZ A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DEL 2018 AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR LA RAZÓN ANTES INDICA DA EL VISTO BUENO PARA LA SOLICITUD DE ADENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL SR. QUESADA CHÁVEZ.

ACUERDA:

“DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON EL ADENDUM AL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO RONALD QUESADA CHÁVEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 2-0505-0114, A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DEL 2018 AL 30 DE JUNIO, 2018. A LA VEZ SE AUTORIZA AL DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-13-1295) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI: Liquidaciones laborales.

-Memorando AJ.009-2018 con fecha 30 de enero del 2018 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., sobre resumen de liquidación de jornales 02-02-2018.

-Resolución JA-001-2018 con fecha 02 de febrero del 2018.

“CON BASE A LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-MEMORANDO AJ.009-2018 CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE JORNALES 02-02-2018.

-RESOLUCIÓN JA-001-2018 CON FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2018.

-QUE EL SEÑOR **CARLOS ALBERTO BRENES ESQUIVEL**, OCUPÓ EL PUESTO DE JORNAL NO CALIFICADO DEL 01 DE MARZO DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, FECHA EN QUE SE DA POR FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO JORNAL.

-QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2017, PRESENTADO EN EL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, EL SEÑOR: **CARLOS ALBERTO BRENES ESQUIVEL**, SOLICITA LO SIGUIENTE EN LO CONDUCENTE: **“...POR ESTE MEDIO LE EXTIENDO UN CORDIAL SALUDO, A LA VEZ APROVECHO PARA SOLICITAR DE MANERA ATENTA, EL PAGO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FIRMADO CON EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA LABORAR COMO JORNAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, SEDE PAVAS, DEL 01 DE MARZO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO LA SUPERVISIÓN DEL ARQUEÓLOGO LUIS A. SÁNCHEZ.”**

-QUE PARA EFECTOS DE TRAMITAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL SEÑOR **CARLOS ALBERTO BRENES ESQUIVEL**, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE **MEMORANDO GIRHA-024-018**, LE TRASLADÓ A LA LICENCIADA FRANCIS ANGULO, JEFE DEL ÁREA FINANCIERA-CONTABLE, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN LABORAL.

-QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA MEDIANTE **MEMORANDO A.F.C.-006-2018**, EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN EVENTUALMENTE LE DEBE PAGAR AL SEÑOR **CARLOS ALBERTO BRENES ESQUIVEL**, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 245,032.02	
PROMEDIO DIARIO	¢ 8,167.73	
PREAVISO	NO le corresponde pago	
CESANTÍA	NO le corresponde pago	
VACACIONES	NO le corresponde pago	
SALARIO ESCOLAR	NO le corresponde pago	
AGUINALDO	¢ 18,689.75	
TOTAL	¢ 18,689.75	
RETENCIÓN CCSS 8.17%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 18,689.75	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL SR. BRENES ESQUIVEL CARLOS, POR UN MONTO DE ¢ 18.689.75” (A-14-1295) ACUERDO FIRME

“CON BASE A LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-MEMORANDO AJ.009-2018 CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE JORNALES 02-02-2018.

-JA-002-2018 CON FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2018

-QUE EL SEÑOR **HERNÁN LEVY BROWN**, OCUPÓ EL PUESTO DE JORNAL NO CALIFICADO DEL 03 DE ABRIL DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, FECHA EN QUE SE DA POR FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO JORNAL.

QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2017, PRESENTADO EN EL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, EL SEÑOR: **HERNÁN LEVY BROWN**, SOLICITA LO SIGUIENTE EN LO CONDUCENTE: “*...POR ESTE MEDIO ME PERMITO SALUDARLES, Y A LA VEZ HACER LA SOLICITUD DE LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A MI PERIODO LABORADO EN EL AÑO 2017, AGRADEZCO TODA LA AYUDA BRINDADA POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN*”.

-QUE PARA EFECTOS DE TRAMITAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL SEÑOR **HERNÁN LEVY BROWN**, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE **MEMORANDO GIRHA-018-018**, LE TRASLADÓ A LA LICENCIADA FRANCIS ANGULO, JEFE DEL ÁREA FINANCIERA-CONTABLE, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN LABORAL.

-QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA MEDIANTE **MEMORANDO A.F.C.-018-2018**, EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN EVENTUALMENTE LE

DEBE PAGAR AL SEÑOR **HERNÁN LEVY BROWN**, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 292,172.20	
PROMEDIO DIARIO	¢ 9,735.74	
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE PAGO	
CESANTÍA	NO LE CORRESPONDE PAGO	
VACACIONES	NO LE CORRESPONDE PAGO	
SALARIO ESCOLAR	NO LE CORRESPONDE PAGO	
AGUINALDO	¢ 24,304.74	
TOTAL	¢ 24,304.74	
RETENCIÓN CCSS 8.17%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 24,304.74	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL SR. LEVY BROWN HERNÁN POR UN MONTO DE ¢ 24.304.74. (A-15-1295) ACUERDO FIRME

“CON BASE A LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- MEMORANDO AJ.009-2018 CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE JORNALES 02-02-2018.
- JA-003-2018 CON FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2018

QUE EL SEÑOR **MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, OCUPÓ EL PUESTO DE JORNAL NO CALIFICADO DEL 01 DE FEBRERO DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, FECHA EN QUE SE DA POR FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO JORNAL.

QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2017, PRESENTADO EN EL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, EL SEÑOR: **MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, SOLICITA LO SIGUIENTE EN LO CONDUCENTE: “*...LES SALUDO CORDIALMENTE, POR ESTE MEDIO ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO LABORÉ COMO JORNAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE*

PATRIMONIO CULTURAL, MOTIVO POR EL CUAL LES AGRADECERÉ SE SIRVAN TRAMITARME LA LIQUIDACIÓN RESPECTIVA. ASÍ MISMO, HAGO SABER QUE ME QUEDA DOS DÍAS DE VACACIONES A MI FAVOR PARA QUE SE SEA CANCELADO EN MI RESPECTIVA LIQUIDACIÓN.”

QUE PARA EFECTOS DE TRAMITAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL SEÑOR **MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE **MEMORANDO GIRHA-015-2018**, LE TRASLADÓ A LA LICENCIADA FRANCIS ANGULO, DIRECTORA DEL ÁREA FINANCIERA, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN LABORAL.

QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA MEDIANTE **MEMORANDO A.F.C.-006-2018**, EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN EVENTUALMENTE LE DEBE PAGAR AL SEÑOR **MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

PROMEDIO MENSUAL	¢218,556.67	
PROMEDIO DIARIO	¢ 7,285.22	
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE PAGO	
CESANTÍA	NO LE CORRESPONDE PAGO	
VACACIONES	¢ 14,570.44	
SALARIO ESCOLAR	NO LE CORRESPONDE PAGO	
AGUINALDO	¢ 21,713.53	
TOTAL	¢ 36,283.98	
RETENCIÓN CCSS 8.17%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 36,283.98	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL SR. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ MIGUEL ANGEL POR UN MONTO DE ¢ 36.283.98. (A-16-1295) ACUERDO FIRME

“CON BASE A LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-MEMORANDO AJ.009-2018 CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE JORNALES 02-02-2018.

-JA-004-2018 CON FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2018.

-QUE EL SEÑOR **ANDRÉS JOSUÉ NAVARRETE LÓPEZ**, OCUPÓ EL PUESTO DE JORNAL NO CALIFICADO DEL 01 DE MARZO DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, FECHA EN QUE SE DA POR FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO JORNAL.

-QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2017, PRESENTADO EN EL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, EL SEÑOR: **ANDRÉS JOSUÉ NAVARRETE LÓPEZ**, SOLICITA LO SIGUIENTE EN LO CONDUCTENTE: “*...POR ESTE MEDIO LE EXTIENDO UN CORDIAL SALUDO, A LA VEZ APROVECHO PARA SOLICITAR DE MANERA ATENTA, EL PAGO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FIRMADO CON EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA LABORAR COMO JORNAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, SEDE PAVAS, DEL 01 DE MARZO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO LA SUPERVISIÓN DEL ARQUEÓLOGO LUIS A. SÁNCHEZ.*”

-QUE PARA EFECTOS DE TRAMITAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL SEÑOR **ANDRÉS JOSUÉ NAVARRETE LÓPEZ**, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE **MEMORANDO GIRHA-025-2018**, LE TRASLADÓ A LA LICENCIADA FRANCIS ANGULO, DIRECTORA DEL ÁREA FINANCIERA, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN LABORAL.

-QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA MEDIANTE **MEMORANDO A.F.C.-006-2018**, EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN EVENTUALMENTE LE DEBE PAGAR AL SEÑOR **ANDRÉS JOSUÉ NAVARRETE LÓPEZ**, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 258,088.92	
PROMEDIO DIARIO	¢ 8,602.96	
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE PAGO	
CESANTÍA	NO LE CORRESPONDE PAGO	
VACACIONES	NO LE CORRESPONDE PAGO	
SALARIO ESCOLAR	NO LE CORRESPONDE PAGO	
AGUINALDO	¢ 21,543.89	
TOTAL	¢ 21,543.89	
RETENCIÓN CCSS 8.17%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 21,543.89	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL SR. NAVARRETE LÓPEZ JOSUÉ POR UN MONTO DE ¢ 21.543.89 .”(A-17-1295) ACUERDO FIRME

-MEMORANDO AJ.009-2018 CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE JORNALES 02-02-2018.

-JA-005-2018 CON FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2018.

-QUE EL SEÑOR **RONALD ALBERTO VILLALOBOS FONSECA**, OCUPÓ EL PUESTO DE JORNAL NO CALIFICADO DEL 04 DE SETIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 FECHA EN QUE SE DA POR FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO JORNAL.

-QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2017, PRESENTADO EN EL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, EL SEÑOR: **RONALD ALBERTO VILLALOBOS FONSECA**, SOLICITA LO SIGUIENTE EN LO CONDUCTENTE: **“...LES SALUDO CORDIALMENTE, POR ESTE MEDIO ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO LABORÉ COMO JORNAL DENTRO DE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, MOTIVO POR EL CUAL LES AGRADECERÉ SE SIRVAN TRAMITARME LA LIQUIDACIÓN RESPECTIVA. ASÍ**

MISMO, HAGO SABER QUE SE ME OTORGARON LOS DÍAS DE VACACIONES QUE ME CORRESPONDÍAN.”

-QUE PARA EFECTOS DE TRAMITAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL SEÑOR **RONALD ALBERTO VILLALOBOS FONSECA**, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE **MEMORANDO GIRHA-017-2018**, LE TRASLADÓ A LA LICENCIADA FRANCIS ANGULO, JEFE DEL ÁREA FINANCIERA, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN LABORAL.

-QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA MEDIANTE **MEMORANDO A.F.C.-006-2018**, EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN EVENTUALMENTE LE DEBE PAGAR AL SEÑOR **RONALD ALBERTO VILLALOBOS FONSECA**, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 251,863.40	
PROMEDIO DIARIO	¢ 8,395.45	
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE PAGO	
CESANTÍA	NO LE CORRESPONDE PAGO	
VACACIONES	NO LE CORRESPONDE PAGO	
SALARIO ESCOLAR	NO LE CORRESPONDE PAGO	
AGUINALDO	¢ 21,713.53	
TOTAL	¢ 21,713.53	
RETENCIÓN CCSS 8.17%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 21,713.53	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL SR. VILLALOBOS FONSECA RONALD ALBERTO POR UN MONTO DE ¢ 21.713.53. (A-18-1295) ACUERDO FIRME

-MEMORANDO AJ.009-2018 CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE JORNALES 02-02-2018.

-JA-006-2018 CON FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2018.

-QUE EL SEÑOR **JOSÉ JOAQUÍN BRENES BALLESTERO**, OCUPÓ EL PUESTO DE JORNAL NO CALIFICADO DEL 01 DE MARZO DE 2017 A 30 DE JULIO DE 2017, 09 DE AGOSTO DE 2017 A 30 DE SETIEMBRE DE 2017 Y 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, FECHA EN QUE SE DA POR FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO JORNAL.

-QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, PRESENTADO EN EL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, EL SEÑOR: **JOSÉ JOAQUÍN BRENES BALLESTERO**, SOLICITA LO SIGUIENTE EN LO CONDUCTENTE: “*...POR ESTE MEDIO LE EXTIENDO UN CORDIAL SALUDO, ASIMISMO QUIERO SOLICITAR LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS QUE ABARCAN LOS PERIODOS DEL 1 DE MARZO AL 30 DE JULIO; 9 DE AGOSTO AL 30 DE SETIEMBRE Y; 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE, TODOS DEL AÑO 2017, A NOMBRE DE JOSÉ BRENES BALLESTERO.*”

-QUE PARA EFECTOS DE TRAMITAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL SEÑOR **JOSÉ JOAQUÍN BRENES BALLESTERO**, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE **MEMORANDO GIRHA-019-18**, LE TRASLADÓ A LA LICENCIADA FRANCIS ANGULO, JEFE DEL ÁREA FINANCIERA, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN LABORAL.

-QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA MEDIANTE **MEMORANDO A.F.C.-006-2018**, EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN EVENTUALMENTE LE DEBE PAGAR AL SEÑOR **JOSÉ JOAQUÍN BRENES BALLESTERO**, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 243,016.67	
PROMEDIO DIARIO	¢ 8,100.56	
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE PAGO	
CESANTÍA	NO LE CORRESPONDE PAGO	
VACACIONES	NO LE CORRESPONDE PAGO	
SALARIO ESCOLAR	NO LE CORRESPONDE PAGO	
AGUINALDO	¢ 20,629.55	
TOTAL	¢ 20,629.55	
RETENCIÓN CCSS 8.17%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 20,629.55	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL SR. BRENES BALLESTERO JOSÉ JOAQUIN POR UN MONTO DE ¢ 20,629.55.(A-19-1295) ACUERDO FIRME

-MEMORANDO AJ.009-2018 CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE JORNALES 02-02-2018.

-JA-007-2018 CON FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2018.

-QUE EL SEÑOR **EDWIN AGUILAR ESQUIVEL**, OCUPÓ EL PUESTO DE JORNAL NO CALIFICADO DEL 01 DE MARZO DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 FECHA EN QUE SE DA POR FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO JORNAL. EL TRABAJADOR ESTUVO INCAPACITADO A PARTIR DE JUNIO DE 2017 Y HASTA FINALIZAR EL CONTRATO.

-QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, PRESENTADO EN EL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, EL SEÑOR: **EDWIN AGUILAR ESQUIVEL**, SOLICITA LO SIGUIENTE EN LO CONDUCTENTE: *"...POR MEDIO DE LA PRESENTE LES SALUDO, ASÍ MISMO LES SOLICITO AMABLEMENTE MI LIQUIDACIÓN DEL PRESENTE AÑO, 2017, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A USTEDES, YA QUE MI CONTRATO CONCLUYE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017. AGRADECIENDO DE ANTEMANO QUE ME HAYAN*

TOMADO EN CUENTA COMO JORNAL DE MANTENIMIENTO EN EL MUSEO NACIONAL, SE DESPIDE ATENTAMENTE.”

-QUE PARA EFECTOS DE TRAMITAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL SEÑOR **EDWIN AGUILAR ESQUIVEL**, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE **MEMORANDO GIRHA-027-2018**, LE TRASLADÓ A LA LICENCIADA FRANCIS ANGULO, JEFE DEL ÁREA FINANCIERA, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN LABORAL.

-QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA MEDIANTE **MEMORANDO A.F.C.-006-2018**, EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN EVENTUALMENTE LE DEBE PAGAR AL SEÑOR **EDWIN AGUILAR ESQUIVEL**, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 245,783.33	
PROMEDIO DIARIO	¢ 8,192.78	
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE PAGO	
CESANTÍA	NO LE CORRESPONDE PAGO	
VACACIONES	¢ 16,385.56	
SALARIO ESCOLAR	NO LE CORRESPONDE PAGO	
AGUINALDO	NO LE CORRESPONDE PAGO	
TOTAL	¢ 16,385.56	
RETENCIÓN CCSS 8.17%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 16,385.56	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENE AL SR. AGUILAR ESQUIVEL EDWIN POR UN MONTO DE ¢ 16.385.56. (A-20-1295) ACUERDO FIRME.

-MEMORANDO AJ.009-2018 CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE JORNALES 02-02-2018.

-JA-008-2018 CON FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2018.

-QUE EL SEÑOR **RIGOBERTO VEGA RETANA**, OCUPÓ EL PUESTO DE JORNAL NO CALIFICADO DEL 01 DE FEBRERO DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, FECHA EN QUE SE DA POR FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO JORNAL.

-QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2017, PRESENTADO EN EL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, EL SEÑOR: **RIGOBERTO VEGA RETANA**, SOLICITA LO SIGUIENTE EN LO CONDUCTENTE: “...**LES SALUDO CORDIALMENTE, POR ESTE MEDIO ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO LABORÉ COMO JORNAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, MOTIVO POR EL CUAL LES AGRADECERÉ SE SIRVAN TRAMITARME LA LIQUIDACIÓN RESPECTIVA. ASÍ MISMO, HAGO SABER QUE ME QUEDA UN DÍA DE VACACIONES A MI FAVOR PARA QUE ME SEA CANCELADO EN MI RESPECTIVA LIQUIDACIÓN.**”

-QUE PARA EFECTOS DE TRAMITAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL SEÑOR **RIGOBERTO VEGA RETANA**, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE **MEMORANDO GIRHA-023-2018**, LE TRASLADÓ A LA LICENCIADA FRANCIS ANGULO, DIRECTORA DEL ÁREA FINANCIERA, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN LABORAL.

-QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA MEDIANTE **MEMORANDO A.F.C.-006-2018**, EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN EVENTUALMENTE LE DEBE PAGAR AL SEÑOR **RIGOBERTO VEGA RETANA**, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 256,204.21	
PROMEDIO DIARIO	¢ 8,540.14	
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE PAGO	
CESANTÍA	NO LE CORRESPONDE PAGO	
VACACIONES	¢ 25,620.42	
SALARIO ESCOLAR	NO LE CORRESPONDE PAGO	
AGUINALDO	¢ 21,713.53	
TOTAL	¢ 47,333.95	
RETENCIÓN CCSS 8.17%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 47,333.95	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL SR. VEGA RETANA RIGOBERTO POR UN MONTO DE ¢ 47.333,95". (A-21-1295) ACUERDO FIRME

MEMORANDO AJ.009-2018 CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE JORNALES 02-02-2018.

-JA-009-2018 CON FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2018.

QUE LA SEÑORA (ITA) **FABIOLA DE LA O ALVARADO**, OCUPÓ EL PUESTO DE JORNAL NO CALIFICADO DEL 01 DE MARZO DE 2017 AL 30 DE JULIO DE 2017, 09 DE AGOSTO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2017 Y DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, FECHA EN QUE SE DA POR FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO JORNAL.

QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, PRESENTADO EN EL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, LA SEÑORA (ITA) **FABIOLA DE LA O ALVARADO**, SOLICITA LO SIGUIENTE EN LO CONDUCTENTE: **"...POR ESTE MEDIO LE EXTIENDO N CORDIAL SALUDO, ASIMISMO, QUIERO SOLICITAR LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS QUE ABARCARON LOS PERIODOS DEL 01 DE MARZO AL 30 DE JULIO; 09 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y; 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE, TODOS DEL AÑO 2017, A NOMBRE DE FABIOLA DE LA O ALVARADO."**

QUE PARA EFECTOS DE TRAMITAR EL RECLAMO PLANTEADO POR LA SEÑORA (ITA) **FABIOLA DE LA O ALVARADO**, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE **MEMORANDO GIRHA-016-2018**, LE TRASLADÓ A LA LICENCIADA FRANCIS ANGULO, DIRECTORA DEL ÁREA FINANCIERA, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN LABORAL.

QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA MEDIANTE **MEMORANDO A.F.C.-006-2018**, EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN EVENTUALMENTE LE DEBE PAGAR A LA SEÑORA (ITA) **FABIOLA DE LA O ALVARADO** , CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 242,219.52	
PROMEDIO DIARIO	¢ 8,073.98	
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE PAGO	
CESANTÍA	NO LE CORRESPONDE PAGO	
VACACIONES	¢ 8,073.98	
SALARIO ESCOLAR	NO LE CORRESPONDE PAGO	
AGUINALDO	¢ 20,858.56	
TOTAL	¢ 28,932.54	
RETENCIÓN CCSS 8.17%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 28,932.54	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SRA. DE LA O ALVARADO FABIOLA POR UN MONTO DE ¢ 28.932.54". (A-22-1295) ACUERDO FIRME

MEMORANDO AJ.009-2018 CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE JORNALES 02-02-2018.

-JA-010-2018 CON FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2018.

-QUE EL SEÑOR **MARIO MC QUIDDY ZAMORA**, OCUPÓ EL PUESTO DE JORNAL NO CALIFICADO DEL 03 DE JULIO DE 2017 AL 29 DE SETIEMBRE DE 2017 Y DEL 02 DE OCTUBRE DE 2017 AL 15 DICIEMBRE DE 2017, FECHA EN QUE SE DA POR FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO JORNAL.

-QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2017, PRESENTADO EN EL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, EL SEÑOR: **MARIO MC QUIDDY ZAMORA**, SOLICITA LO SIGUIENTE EN LO CONDUCTENTE: “...**POR ESTE MEDIO SOLICITO LA LIQUIDACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL TIEMPO QUE LABORÉ EN EL PRESENTE AÑO 2017. LIQUIDACIÓN LABORAL POR CONTRATO FINALIZADO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE.**”

-QUE PARA EFECTOS DE TRAMITAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL SEÑOR **MARIO MC QUIDDY ZAMORA**, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE **MEMORANDO GIRHA-026-2018**, LE TRASLADÓ A LA LICENCIADA FRANCIS ANGULO, DIRECTORA DEL ÁREA FINANCIERA, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN LABORAL.

-QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA MEDIANTE **MEMORANDO A.F.C.-006-2018**, EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN EVENTUALMENTE LE DEBE PAGAR AL SEÑOR **MARIO MC QUIDDY ZAMORA**, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 254,220.27	***
PROMEDIO DIARIO	¢ 8,474.01	***
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE PAGO	***
CESANTÍA	NO LE CORRESPONDE PAGO	***
VACACIONES	¢16,948.02	***
SALARIO ESCOLAR	NO LE CORRESPONDE PAGO	***
AGUINALDO	¢ 32,570.30	PROPORCIONAL
TOTAL	¢ 49,518.32	***

RETENCIÓN CCSS 8%	NO CORRESPONDE REBAJO	***
RETENCIÓN BPDC 1%	NO CORRESPONDE REBAJO	***
NETO A PAGAR	¢ 49,518.32	***

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL SR. MC QUIDDY ZAMORA MARIO POR UN MONTO DE ¢ 49.518.32.” (A-23-1295) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII: Convenio.

-Oficio AJ-015-2018 con fecha 31 de enero del 2018 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre visto bueno Convenio 001-2018 MNCR-INS-Museo de Arqueología de Catalunya, préstamo de bienes para exhibición.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO AJ-015-2018 CON FECHA 31 DE ENERO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE VISTO BUENO CONVENIO 001-2018 MNCR-INS-MUSEO DE ARQUEOLOGÍA DE CATALUNYA, PRÉSTAMO DE BIENES PARA EXHIBICIÓN.

ACUERDA:

“APROBAR EL CONVENIO PARA EL PRÉSTAMO TEMPORAL DE BIENES CULTURALES ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Y EL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA DE CATALUNYA”.

EL CONVENIO TIENE POR OBJETO FACILITAR AL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA DE CATALUNYA BARCELONA, EN CALIDAD PRÉSTAMO TEMPORAL Y ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE EXHIBICIÓN EN SUS INSTALACIONES LOS OBJETOS QUE FORMAN PARTE DE LA EXHIBICIÓN “CHAMANES Y ESPÍRITUS: TESOROS DEL MUSEO DE JADE EN COSTA RICA” A REALIZARSE EN CONJUNTO CON EL MUSEO DEL JADE Y DE LA CULTURA PRECOLOMBINA DEL INS. EL PRESENTE CONVENIO TIENE UNA VIGENCIA DESDE EL 20 DE FEBRERO Y HASTA EL 20 JULIO DE 2018, Y PODRÁ SER PRORROGADO AUTOMÁTICAMENTE POR UN MES MÁS SI NINGUNA DE LAS PARTES NOTIFICA A LA OTRA SU VOLUNTAD DE DARLO POR TERMINADO.

ADEMÁS, SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL A PROCEDER CON LA FIRMA DEL MISMO. (A-24-1295) ACUERDO FIRME

-Oficio DPPC-07-2018 con fecha de enero de 2018 de la Sra. Marlín Calvo M., Jefe DPPC para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre Exhibición en el Museo de Arqueología de Catalunya, Barcelona.

1. Autorizar la exportación temporal de 188 bienes arqueológicos de la colección del Museo del Jade y de la Cultura Precolombina del Instituto Nacional de Seguros (algunos viajan con sus montajes).
2. El DPPC procedió a enviar para su revisión por parte de la Asesoría Legal, el convenio tripartito a suscribir para la realización de la exhibición en el Museo de Arqueología de Catalunya, Barcelona.
3. El plazo de la exportación es del 20 de febrero de 2018 al 20 de julio de 2018.
4. Que la Junta Administrativa autorice a la Directora General a realizar los trámites de autorización de exportación ante la Comisión Arqueológica Nacional.
5. Luego de una negociación y exposición de los aspectos legales relacionado con la exportación de bienes que no puede delegar el Museo Nacional al Museo del Jade y de acuerdo con el convenio de transferencia de custodia del MNCR al INS, la Sra., Laura Rodríguez, Directora del Museo del Jade, consultó a las autoridades del INS y se logró que el INS financie el transporte, alimentación y hospedaje de una comisaria de la exhibición, funcionaria del MNCR. Se propone que la comisaria sea la Licda. Leidy Bonilla Vargas, arqueóloga del Depto. De Protección del Patrimonio Cultural.

Dado lo anterior se solicita autorización con goce de salario para que la Licda. Leidy Bonilla Vargas viaje como comisaria de la exhibición que se mostrará en el Museo de Arqueología de Catalunya, Barcelona. La fecha queda sujeta a confirmación por parte del INS.

“CON BASE AL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO DPPC-07-2018 CON FECHA DE ENERO DE 2018 DE LA SRA. MARLÍN CALVO M., JEFE DPPC PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE EXHIBICIÓN EN EL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA DE CATALUNYA, BARCELONA.

ACUERDA:

AUTORIZAR LA EXPORTACIÓN TEMPORAL DE 188 BIENES ARQUEOLÓGICOS DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO DEL JADE Y DE LA CULTURA PRECOLOMBINA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS QUE FORMAN PARTE DE LA EXHIBICIÓN “CHAMANES Y ESPÍRITUS: TESOROS DEL MUSEO DE JADE EN COSTA RICA”. (A-25-1295) ACUERDO FIRME

“CON BASE AL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO DPPC-07-2018 CON FECHA DE ENERO DE 2018 DE LA SRA. MARLÍN CALVO M., JEFE DPPC PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE EXHIBICIÓN EN EL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA DE CATALUNYA, BARCELONA.

ACUERDA:

AUTORIZAR A LA DIRECTORA GENERAL A REALIZAR LOS TRÁMITES DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN ANTE LA COMISIÓN ARQUEOLÓGICA NACIONAL. (A-26-1295) ACUERDO FIRME

“CON BASE AL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO DPPC-07-2018 CON FECHA DE ENERO DE 2018 DE LA SRA. MARLÍN CALVO M., JEFE DPPC PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE EXHIBICIÓN EN EL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA DE CATALUNYA, BARCELONA.

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO PARA QUE LA LICDA. LEIDY BONILLA VARGAS, PARA QUE VIAJE COMO COMISARIA DE LA EXHIBICIÓN QUE SE MOSTRARÁ EN EL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA DE CATALUNYA, BARCELONA. LA FECHA QUEDA SUJETA A CONFIRMACIÓN POR PARTE DEL INS.

EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) FINANCIARÁ EL TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DE LA ARQL. BONILLA VARGAS. (A-27-1295) ACUERDO FIRME

-Además, los directivos comentan la preocupación del porque se presenta tan tardía la información a la Asesoría Legal cuando se trata de convenios u otros documentos, ya que para que la Junta Administrativa los pueda aprobar deben venir con el visto bueno o criterio por parte de la Asesoría Legal.

“RECORDARLE A LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTO Y UNIDAD, A LOS COORDINADORES DE PROGRAMAS Y ENCARGADOS DE ÁREA QUE CUANDO SE TRATE DE DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRIMERO REVISADOS POR LA ASESORÍA LEGAL Y POSTERIORMENTE APROBADOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA, SE DEBEN DE ENTREGAR A MÁS TARDAR OCHO DÍAS ANTES DE LA SESIÓN DE JUNTA QUE CORRESPONDA, AFIN DE QUE LA ASESORÍA LEGAL

PUEDA EMITIR SU CRITERIO DENTRO DEL PLAZO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN (MIÉRCOLES ANTES DE MEDIODÍA) PARA SER ANALIZADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA.” (A-28-1295) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII: Directriz 98-H.

-Oficio GIRHA-064-2018 con fecha 30 de enero del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Ana Cecilia Arias Q., Presidenta Junta Administrativa sobre la nueva Directriz 098-H.

Conocen los directivos la Directriz 098-H la cual rige a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial La Gaceta, hasta el 31 de diciembre del 2018.

Se da por recibida.

ARTÍCULO XIV: Asuntos Directora General - varios.

No se trató ninguno.

ARTÍCULO XV: Asuntos Directivos-varios.

15.1- Se conoce y se da por recibido el informe de viaje de la Sra. Marlín Calvo M., Jefe DPPC sobre la supervisión e inventario de los 196 objetos precolombinos decomisados en Venezuela (Caso Mannil) para su traslado a Costa Rica.

15.2- Oficio AI-2018-O-01-2018 con fecha 31 de enero del 2018 del Sr. Freddy Gutiérrez Auditor Interno para la Sra. Ana Cecilia Arias Q., Presidenta Junta Administrativa Museo Nacional de Costa Rica sobre entrega del informe de rendición de cuentas del año 2017.

Se da por recibido.

15.3- Resolución ARSP-0001-2018 del 29 de enero del 2018 del Sr. Rómulo Castro Víquez Director del Servicio Civil declarando idóneos para ser nombrados en propiedad a los funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica- Ministerio de Cultura y Juventud según el siguiente detalle:

- Sr. Jeisson Bartels Quirós, cédula 1-1091-0787, puesto No. 509495 Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Administración, subespecialidad Generalista.
- Sr. Carlos Morales Barrantes, cédula 2-0572-0296, puesto No. 509496 Profesional de Servicio Civil 1B, especialidad Museología.
- Sr. Sandro Madrigal Ortiz, cédula 6-0305-0586, puesto No. 509498 Trabajador Calificado 2, especialidad Construcción Civil.

Se toma nota.

15.4- Oficio ADP-114-2018 con fecha 29 de enero del 2018 del Lic. José Enrique Castro Marín, Procurador Director, Procuraduría General de la República para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General dando respuesta al Oficio DG-556-2017 de 8 de diciembre del 2017 y DG-056-2018 de 23 de enero del 2018, sobre el porqué de la ausencia del Procurador asignado al caso -Lic. Federico Quesada Soto- al debate celebrado el pasado 4 de diciembre, así como por la falta de información acerca de los resultados y si hubo algún tipo de resarcimiento para el patrimonio arqueológico.

Se da por recibida.

Sin más asuntos tratar se levanta la sesión al ser las doce horas.

Ana Cecilia Arias Quirós
Presidenta

Roy Palavicini Rojas
Secretario.